CENTRO DE FORMACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
TALLER METODOLÓGICO

Actualización normativa y aplicación de la función sustantiva de Vinculación con la Sociedad en la UMET

Convocado por: Vicerrectorado Académico – Dirección de Vinculación con la Sociedad

Dirigido a: Decanos, subdecanos, directores de sede y escuela, coordinadores de carrera, responsables de Vinculación y coordinadores de programas/proyectos

Fecha de realización: 14 de septiembre de 2026

Horario: 14:00 – 16:00

Modalidad: Virtual

Duración estimada: 2 horas

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL TALLER

La actualización del marco normativo de la Universidad Metropolitana durante 2026 exige que las autoridades académicas, responsables de Vinculación y coordinadores de proyectos manejen criterios comunes para planificar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y documentar esta función sustantiva.

El taller responde, además, a la actividad 4.1.1 del POA 2026, orientada a realizar actividades metodológicas para difundir los elementos de la normativa interna relativa a la Vinculación con la Sociedad.

El espacio metodológico se orienta a pasar de la socialización de la norma a su aplicación práctica, articulando el Reglamento General al Estatuto, el Reglamento de Vinculación con la Sociedad y los Procedimientos para la Gestión del Ciclo de Proyectos con los requerimientos de los indicadores 27, 28 y 29 del Criterio 5 del Modelo CACES 2023.

Se priorizará la generación de evidencias simples, suficientes y trazables que fortalezcan el aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

Objetivos específicos:

- Socializar los principales cambios y precisiones de la normativa institucional vigente sobre Vinculación con la Sociedad.
- Homogenizar criterios para la planificación, gestión del ciclo de proyectos, seguimiento, evaluación, cierre y documentación de resultados e impactos.

- Relacionar la aplicación de la normativa con las evidencias requeridas para los indicadores 27, 28 y 29 del Criterio 5 del Modelo CACES 2023.
- Establecer acuerdos metodológicos para la actuación de facultades, sedes, carreras, comisiones y coordinadores de proyectos.

2. PROGRAMA DETALLADO Y AGENDA DE TRABAJO

Bloque / Momento	Actividades y temáticas específicas
Bloque I. Marco normativo actualizado	• Propósito, alcance y resultados esperados del taller. • Principales actualizaciones 2026: Reglamento General al Estatuto, Reglamento de Vinculación y Procedimientos del ciclo de proyectos; roles y responsabilidades.
Bloque II. Aplicación operativa de la normativa	• Líneas operativas, escenarios de intervención, pertinencia y gestión del ciclo de proyectos con Enfoque de Marco Lógico. • Articulación Vinculación–Docencia–Investigación, prácticas preprofesionales (laborales y de vinculación con la sociedad), participación estudiantil, resultados e impactos (artículos científicos, capítulos de libros, libros, participación en eventos). • Mecanismos financieros para la ejecución de presupuesto de proyectos de VS • Cartera de proyectos de vinculación con la sociedad (gestión de financiamiento de fuentes externas) • Boletín de vinculación con la sociedad
Bloque III. Criterio 5 CACES	• Indicadores 27, 28 y 29 y brechas priorizadas de la autoevaluación 2026: actividades metodológicas, trazabilidad, articulación y seguimiento.
Bloque IV. Acuerdos y compromisos	• Criterios mínimos para actas, evidencias, seguimiento e informes de Vinculación. • Acuerdos de aplicación en facultades, sedes, carreras y proyectos; aclaración de dudas y cierre.

Facilita: *Dirección de Vinculación con la Sociedad.*

Compromisos de resultados del taller:

1. **Acta institucional de la actividad metodológica:** con participantes, temas abordados, conclusiones y acuerdos.
2. **Matriz breve de aplicación normativa:** con requisito, acción operativa, responsable y evidencia mínima.
3. **Paquete normativo y criterios comunes de aplicación:** para la planificación, seguimiento, informes y evidencias de programas y proyectos de Vinculación.

Vicerrectorado Académico:

Dirección de Vinculación con la Sociedad

Ing.Luz María Contreras Velázquez.PhD

Directora encargada de Vinculación con la Sociedad